



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

Toros, NORMATIVA REGULADORA.

NORMAS GENERALES

- Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (BOE núm. 82, de 5 de abril).

- Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos (BOE núm. 54, de 2 de marzo).

- Orden de 12 de marzo de 1990, por la que se aprueba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia (BOE núm. 69, de 21 de marzo).

- Orden de 7 de julio de 1997, por la que se determinan el procedimiento y el material necesario para la toma de muestras biológicas de las reses de lidia y los caballos de picar en los espectáculos taurinos. (BOE núm. 169, de 16 de julio).

NORMAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

- Orden de 17 de junio de 1943, por la que se aprueba la reglamentación nacional de trabajo del Espectáculo Taurino (BOE núm. 182, de 1 de julio).

- Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, por el que se integra el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Toreros en el Régimen General (BOE núm. 312, de 30 de diciembre).

- Convenio Colectivo Nacional Taurino, de 21 de septiembre de 1993 (BOE núm. 239, de 6 de octubre).



STBSEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

COMUNIDADES AUTONOMAS

ANDALUCÍA

ARAGÓN

CANARIAS

CANTABRIA

CASTILLA-LA MANCHA

CASTILLA Y LEÓN

CATALUÑA

COMUNIDAD DE MADRID

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

COMUNIDAD VALENCIANA

EXTREMADURA

GALICIA

ISLAS BALEARES

LA RIOJA

PAÍS VASCO

PRINCIPADO DE ASTURIAS

REGIÓN DE MURCIA

CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD DE MELILLA

ANDALUCÍA



STB SEGUROS

Tú SEGURO más seguro

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. Artículo 13.32: Espectáculos (BOE núm. 9, de 11 de enero).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto.1677/1984, de 18 de julio (BOE núm. 225, de 19 de septiembre).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. COMPETENCIAS EN MATERIA DE TOROS. Decreto 322/1988, de 22 de noviembre y Decreto 29/1986, de 19 de febrero (BOJA núm. 95, de 25 de noviembre y BOJA del 15 de marzo, respectivamente).

ARAGÓN

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto (BOE núm. 195, de 16 de agosto), modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo (BOE núm 72, de 25 de marzo) y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre (BOE núm 315, de 31 de diciembre).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1053/1994, de 20 de mayo (BOE núm. 148, de 22 de junio)

PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre (BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982), reformada por la Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1845/1995, de 30 de mayo, (BOE núm. 161, de 7 de julio).

ISLAS BALEARES

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero (BOE núm. 51, de 1 de marzo), reformada por la Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 122/1995, de 27 de enero, (BOE núm. 44, de 21 de febrero)

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano. Artículos 1 y 4 (BOCAIB núm, 58, de 14 de mayo).

CANARIAS

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto. Artículo 30. 15: Espectáculos (BOE núm. 195, de 16 de agosto), modificada por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre. (BOE núm 315, de 31 de diciembre).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1115/1985, de 5 de junio (BOE núm. 163, de 9 de julio).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. COMPETENCIAS. Decreto 253/1985, de 26 de julio (BOCan. núm. 92, de 31 de julio).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. PROHIBICIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS. Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales. Artículo 5 (BOCan. Núm 62, de 13 de mayo).

CANTABRIA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre (BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982), reformada por la Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Ley 3/1992, de 18 de marzo. Artículos 1 y 6 (BOE núm. 124, de 23 de mayo).

TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS. Real Decreto 1389/1996, de 7 de junio (BOE núm. 156, de 28 de junio).

CASTILLA-LA MANCHA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto. (BOE núm. 195, de 16 de agosto), modificada por la Ley Orgánica 7/1994, de 24 de marzo (BOE núm 72, de 25 de marzo) y por la Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio (BOE núm 159, de 4 de julio).

TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS. Real Decreto 387/1995, de 10 de marzo (BOE núm 93, de 19 de abril).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

CASTILLA Y LEÓN

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero (BOE núm. 52, de 2 de marzo), reformada por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

VETERINARIOS. Orden de 3 de julio de 1990, sobre designación de Veterinarios para reconocimiento sanitario y de aptitud para la lidia de reses en los espectáculos taurinos (BOE-L núm. 152, de 7 de agosto).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1685/1994, de 22 de julio, (BOE núm. 216, de 9 de septiembre)

CATALUÑA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre. Artículo 9.31: Espectáculos (BOE núm 306, de 22 de diciembre).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1771/1985 de 1 de agosto (BOE núm 235, de 1 de octubre).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. COMPETENCIAS. Decreto 290/1985, de 17 de octubre y Decreto 372/1985, de 13 de diciembre (DOGC núm. 608, de 4 de noviembre y núm. 635 de 13 de enero, respectivamente).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Ley 3/1988, de 4 de marzo, de protección de animales. Artículos 1 y 4 (GOGC núm. 967, de 18 de marzo).

ESPECTÁCULOS TAURINOS TRADICIONALES. Resolución de 12 de mayo de 1989, de espectáculos y fiestas tradicionales con toros "corre-bous" (DOGC núm. 1145, de 22 de mayo).

EXTREMADURA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero (BOE núm. 49, de 26 de febrero), reformada por la Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 57/1995, de 24 de enero (BOE núm. 40, de 16 de febrero).

GALICIA

TRASPASO DE COMPETENCIAS.- Ley Orgánica 16/1995, de 27 de diciembre (BOE núm. 310, de 28 de diciembre).

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Ley 1/1993, de 13 de abril, de protección de animales domésticos y salvajes en cautividad. Art. 5 (DOG núm. 75, de 22 de abril).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

COMUNIDAD DE MADRID

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero (BOE núm. 51, de 1 de marzo), reformada por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS. Decreto 2/1992, de 23 de enero, por el que se aprueba la estructura y funciones del Centro de Asuntos Taurinos (BOCM núm. 26, de 31 de enero).

FOMENTO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS. Resolución de 5 de noviembre de 1992, sobre difusión y divulgación de los espectáculos taurinos de los pueblos de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 270, de 12 de noviembre).

REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES. Decreto 112/1996, de 25 de Julio. (BOCM núm. 179, de 29 de Julio)

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales. Artículo 4 (BOCM de 15 de febrero).

SERVICIOS SANITARIOS. Resolución de 8 de julio de 1992, sobre requisitos asistenciales en espectáculos taurinos (BOCM núm. 172, de 21 de julio).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 2371/1994, de 9 de diciembre (BOE núm. 310, de 28 de diciembre).

REGIÓN DE MURCIA



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio (BOE núm. 146, de 19 de junio), reformada por la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 1279/1994, de 10 de junio (BOE núm. 154, de 29 de junio).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto. Artículo 44.15: Espectáculos (BOE núm. 195, de 16 de agosto).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 228/1986, de 24 de enero (BOE núm. 36, de 11 de febrero).

PAÍS VASCO

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre. Artículo 10.38: Espectáculos (BOE núm. 306, de 22 de diciembre).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 2585/1985 de 18 de diciembre (BOE núm. 10, de 11 de enero).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. COMPETENCIAS. Decreto 27/1987, de 11 de marzo (BOPV núm. 49, de 12 de marzo).



STB SEGUROS

Tú SEGURO más seguro

REGISTRO DE GANADERÍAS Y DE RESES DE LIDIA. Decreto 181/1989, de 27 de julio, modificado por el Decreto 210/1992, de 21 de julio, por el que se regula el registro de explotaciones ganaderas de reses de lidia y espectáculos taurinos, y el registro de nacimiento de reses de lidia (BOPV núm. 160, de 30 de agosto de 1989 y BOPV núm. 166, de 26 de agosto de 1992).

VETERINARIOS. Orden de 26 de diciembre de 1989, sobre designación y funciones de los veterinarios en las plazas de toros (BOPV núm. 5, de 8 de enero).

ESPECTÁCULOS TAURINOS TRADICIONALES. Orden de 11 de junio de 1991, por la que se regulan los Espectáculos Taurinos Tradicionales (BOPV núm. De 20 de julio).

RECONOCIMIENTO DE ASTAS. Orden de 18 de julio de 1991, sobre reconocimiento de las astas de las reses de lidia en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV núm. 160, de 9 de agosto).

LA RIOJA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio (BOE núm. 146, de 19 de junio), reformada por la Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo (BOE núm. 72, de 25 de marzo).

VETERINARIOS. Orden de 1988, sobre nombramiento de VETERINARIOS que han de actuar en espectáculos taurinos (BOLR núm. 105, de 1 de septiembre).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 2374/1994, de 9 de diciembre (BOE núm. 310, de 28 de diciembre).

ESPECTÁCULOS TAURINOS TRADICIONALES. Decreto 30/1996, de 31 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento (BOLR de 4 de junio).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

COMUNIDAD VALENCIANA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio. Artículo 31.30. Espectáculos (BOE núm. 164, de 10 de julio).

TRASPASO DE COMPETENCIAS . Real Decreto 1040/1985, de 25 de mayo (BOE núm. 157, de 2 de julio).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. COMPETENCIAS. Decreto 27/1985, de 30 de julio y Decreto 6/1986, de 10 de febrero (DOGV núm. 227, de 5 de agosto de 1985 y núm. 350, de 7 de marzo de 1986).

ASESORES TÉCNICOS. Orden de 26 de octubre de 1988, de remuneración de asesores técnicos en corridas de toros y de novillos a cargo de empresas organizadoras (DOGV núm. 936, de 4 de noviembre):

ESPECTÁCULOS TAURINOS TRADICIONALES. Orden de 22 de junio de 1989, de requisitos para la celebración de "BOUS EN CARRER" (DOGV núm. 1098, de 3 de julio).

CIUDAD DE CEUTA

COMPETENCIA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo (BOE núm. 62, de 14 de marzo).



STB SEGUROS

Tú **SEGURO** más seguro

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 2506/1996, de 5 de diciembre (BOE núm. 13, de 15 de enero de 1997).

CIUDAD DE MELILLA

COMPETENCIA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo (BOE núm, 62, de 14 de marzo).

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 330/1996, de 23 de febrero (BOE núm. 70, de 21 de marzo).